



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº

///doba, 11 ABR 2011

.- FACULTAD DE LENGUAS

605

VISTO:

La celebración realizada en el Consulado de Italia al cumplirse 150 años de la proclamación de la Unidad Italiana "Risorgimento", conocida como resurrección del espíritu nacional italiano, el día 17 de marzo del corriente,

CONSIDERANDO:

La Ordenanza Nº 6/10 del Honorable Consejo Superior,  
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Avalar la erogación del día 17 de marzo del corriente, a favor de la firma Flores Kioto de Juan Carlos Caminos, en concepto de arreglo floral enviado en nombre de la Facultad de Lenguas al Consulado de Italia, con motivo de la celebración realizada al cumplirse 150 años de la proclamación de la Unidad Italiana "Risorgimento", conocida como resurrección del espíritu nacional italiano, el día 17 de marzo del corriente, por un monto de **pesos ciento cuarenta y cinco (\$ 145.-)**

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.

GG/vn

SR. CARLOS GABRIEL GRILLO  
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA  
FACULTAD DE LENGUAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba